



Gobierno  
de Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO



Junta Local  
de Conciliación  
y Arbitraje

# **PLAN ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023**

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

## Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	3
MISIÓN .....	3
VISIÓN.....	3
VALORES .....	4
DIAGNOSTICO .....	4
ANALISIS FODA.....	5
ESTRATEGIAS Y ACCIONES.....	5
CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.....	6
ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA.....	7

## **PRESENTACIÓN**

La junta de Conciliación y Arbitraje, es un tribunal administrativo con plena autonomía jurisdiccional, que imparte la justicia laboral en los términos de la competencia que le atribuye el artículo 123, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables.

Las juntas especiales que la integran gozan de autonomía para dictar sus resoluciones, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden por Ley al pleno y al Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

El nombramiento y remoción del Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje y de los presidentes de las Juntas Especiales, corresponden libremente al Gobernador del Estado.

La junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, se Integra por 10 juntas especiales, cinco, ubicadas en la ciudad de Morelia y las restantes, ubicadas en la ciudad de Zamora, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Apatzingán y Zitácuaro.

Se integra en forma tripartita y tiene supuesto legal en lo que dispone el artículo 123 apartado “A”, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## **MISIÓN**

Nuestra misión es lograr el equilibrio entre los factores de producción mediante una administración de justicia pronta, expedita, pero además de calidad con absoluto respeto a los derechos humanos de trabajadores, patrones y sindicatos.

## **VISIÓN**

Transformar la junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, en un tribunal moderno que genere condiciones de plena certeza jurídica a los justiciables.

## VALORES

Los valores de este tribunal son;

- La Justicia
- La legalidad
- La imparcialidad
- La transparencia
- La honestidad
- La calidad
- La eficiencia

## DIAGNOSTICO

La Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán, organismo público facultado para la administración de la justicia en materia laboral. Tiene como prioridad la gestión de los procedimientos individuales y colectivos entre las partes obrero-patronal, bajo este supuesto, y derivado de la reforma efectuada en el marco legal en materia laboral, se ha llevado a cabo la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, mismo que dará pie y seguimiento a los nuevos casos que se venían desarrollando en esta Junta de Conciliación y arbitraje.

En sentido a lo anterior, con fecha 03 de octubre del 2022 se dejó de llevar a cabo la recepción de procedimientos, toda vez que aquellos que se surgieran de nuevas necesidades se llevarían a cabo en el Centro Federal antes mencionado. Por lo cual La Junta Local, a través del programa contra el rezago y el programa para la conclusión de los asuntos en trámite y ejecución de laudos, se enfocará en atender el inventario de expedientes en proceso de resolución y dar conclusión a los mismos.

## ANALISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Personal capacitado para llevar a cabo la conclusión de los procedimientos en materia laboral	Implementación de sistemas para la conclusión de los procedimientos de manera efectiva.
Apoyos Gubernamentales para la capacitación y profesionalización del persona	Consecución de los objetivos institucionales mediante la implementación de instrumentos
	Aprovechamiento de las normas para el ambiente de control interno
Compromiso de los servidores públicos para el cumplimiento de las obligaciones	Administración de riesgos
DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de implementación de los inventarios archivísticos	Vulneración de los expedientes y los Datos Personales
Insuficiencia presupuestal para el desarrollo de las actividades	Reducciones presupuestales

## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Para garantizar el desarrollo adecuado de las metas institucionales, así como el cumplimiento de los ejes de programas sectoriales a los cuales la Junta Local se alinea. Se ha optado por la implementación de medidas y actividades para esto, entre las cuales destacan las siguientes:

### Matriz de Administración de Riesgos.

Las actividades y funciones que desarrollan las áreas de la Junta, así como el personal encargado de las mismas, pueden sufrir factores de riesgo que limiten o afecten el desempeño. A través de un grupo colegiado como lo sería el Comité de Control Interno. Los directivos de la Junta, implementaron el instrumento denominado “Matriz de Administración de Riesgos”, la cual sirve para conocer, listar, identificar y solventar los riesgos a los que se enfrenta en su día a día. Esta matriz permite generar el “Mapa de Riesgos”.

### Matriz de Indicadores de resultados.

En atención a lo descrito en el artículo 96 de la Ley De Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público Y Contabilidad Gubernamental Del Estado De Michoacán De Ocampo. La Junta Local de

Conciliación y Arbitraje implementa la Matriz de Indicadores de Resultados a través de la metodología del marco lógico, consigue de manera fehaciente la medición adecuada del desempeño de las actividades esenciales de este Sujeto Obligado en materia de Rendición de cuentas y el Presupuesto Basado en Resultado.

### **Ambiente de Control.**

Toda vez que los riesgos son inminentes en la naturaleza de las actividades de las Instituciones Gubernamentales, el Órgano de Control Interno, facilita las herramientas para el control y limitación de dichos riesgos. Para ello publica el Acuerdo por el cual se Emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, que en su norma número 1, cita: “En sus respectivos ámbitos de competencia, tienen la responsabilidad de establecer y mantener un ambiente alineado con la misión, visión y objetivos de la institución, y congruente con los valores éticos del servicio público, actuando con compromiso y apoyo hacia el Control Interno”. Se han implementado las herramientas necesarias para que los servicios que ofrece la Junta Local sean adecuados, transparentes y accesibles.

## **CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**

Siendo que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje se adquiere a las obligaciones establecidas en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Michoacán, esta Institución presente a través de la plataforma “Tramites Michoacán” misma en la que las dependencias deberán presentar su catálogo de servicios y tramites ofrecidos según sus programas presupuestarios. Con este antecedente, la Junta Local presento para el ejercicio 2022 un total de 5 servicios ofrecidos los cuales son:

- 1.-Atencion a conflictos Individuales de trabajo;
- 2.- Procedimientos Para-Procesales;
- 3.-Solicitudes de Registro Sindical y Registro Sindicales;
- 4.- Deposito de Contratos Colectivos de Trabajo y
- 5.- Deposito de Reglamento Interiores de Trabajo.

Como se ha comentado con anterioridad, derivado de las reformas en materia laboral efectuadas al artículo 123 apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; con fecha 03 de octubre de 2022 se dejaron de recibir los procedimientos de recepción de Contratos Colectivos de Trabajo, así como los Registros Sindicales y los procedimientos tanto individuales como colectivos, sin embargo, en estos últimos aún se tendrá que atender y emitir resoluciones que den cumplimiento y termino a aquellos que quedaron activos con la fecha de cierre antes mencionada, toda vez que se acordó como condición para el cierre de la Junta la resolución del inventario completo de procedimientos.

En ese entendió, para el ejercicio 2023, se reportarán en la plataforma de trámites y servicios, solamente los siguientes:

- 1.- Atención a Conflictos Individuales de trabajo y
- 2.- Atención a Conflictos Colectivos de Trabajo.

### **ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA**

- Análisis de grado de conflicto de los procedimientos para la identificación de las acciones que rezagan el cumplimiento del mismo.
- Valoración de riesgos que limitan la inmediatez de los procedimientos.
- Capacitación constante del personal para mantener profesionales y eficientes los servicios.
- Simplificar procesos administrativos Internos.